

## Al Pleno del Ayuntamiento de Burgos

### **Moción conjunta para instar al gobierno de la nación a ratificar el convenio 189 de la OIT sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El sector de las Trabajadoras del Hogar es un sector de empleo de gran importancia en el ámbito Estatal y Autonómico; históricamente ha sido un sector claramente feminizado y con una gran invisibilidad en el empleo formal y la economía, factores que claramente han perjudicado, a la hora de que empleadores y empleadas vean con cierta normalidad establecer unas condiciones en la relación laboral atípicas, dentro de un escenario de obligaciones y derechos.

Este sector es, sin lugar a dudas, uno de los más castigados por la precariedad laboral y por la desigualdad de derechos laborales en relación al resto de los sectores. En Castilla y León, según datos oficiales que hay en este momento, 19.434 trabajadoras de alta en la Seguridad Social, de las cuales 3.051 están dadas de alta en Burgos; de ellas, la mayoría, son personas extranjeras. Pero según la Encuesta de Población Activa, hay unas 600.000 activas, 46.000 de ellas en nuestra región y se calcula que más de 7.000 en Burgos.

La evolución del empleo de las trabajadoras del hogar ha seguido una tendencia de subida, inversa al resto de los sectores productivos, en los años donde la crisis económica ha sido más acentuada, algo que en gran medida ha tenido que ver la legislación que se aprobó en el año 2011 y la aprobada en 2012 "Real decreto-ley 29/2012 sobre la mejora de gestión y protección social en el sistema especial para Empleadas de hogar y otras medidas de carácter económico y social". Esto nos hace ver que cuando hay unos mínimos derechos y alguna regulación, empleadores y empleadas respondieron afiliándose y cotizando a la Seguridad

Social, incrementando la afiliación en 7.000 nuevos cotizantes en Castilla y León, aun incipiente teniendo en cuenta esas mas 45.000 activas.

Es un sector laboral, con una gran presencia de población extranjera, lo que en muchos casos potencia más la vulnerabilidad y explotación del sector; desde el Centro de Información para trabajadores extranjeros de CCOO de Burgos se detectan diariamente las precarias condiciones laborales de las personas que realizan algún trabajo doméstico, la imposibilidad de llevar éstas una vida decente y digna y lo discriminatorio que resulta el actual régimen especial de trabajo del hogar que les rige; lo que ha llevado al sindicato CCOO y otras organizaciones a demandar a que el Estado de la nación suscriba el Convenio 189 sobre trabajadoras y trabajadores domésticos de la OIT.

Este convenio nació en la 99ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2010, por la que se incluía un punto sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores del hogar, con el fin de articular normas básicas laborales.

La Comisión Europea el 21 de marzo de 2013 instó a todos los Estados miembros a que suscriban el Convenio, pues es un acto de justicia, derecho, reparación y, por tanto, de lucha contra la discriminación, la marginalización y segregación laboral y social que sufren mayoritariamente las mujeres que acometen este tipo de trabajo en países de la UE.

Hasta la fecha, el Convenio ha sido ratificado por 22 estados, siete de los cuales son europeos.

La ratificación del Convenio 189 igualaría los derechos laborales de los y las trabajadoras del hogar al resto de trabajadoras/es de España por contener este Convenio unos derechos mínimos que cada país puede mejorar incluyendo la protección contra prácticas abusivas por parte de agencias privadas, o condiciones no menos favorables que las condiciones aplicables a los trabajadores en general con respecto a la protección social y de la seguridad social, inclusive en lo relativo a la maternidad y protección de la salud.

En nuestro país, CCOO ha liderado las reivindicaciones para que España ratifique el Convenio, algo que exigiría, necesariamente, una labor de adaptación de nuestra legislación, pues algunos de los artículos del Convenio chocan con nuestra regulación en materia de prevención de riesgos, prestaciones por desempleo (que actualmente no tienen las empleadas de hogar) y derecho al FOGASA, entre otros temas.

Por todos estos motivos destaca la importancia de la ratificación en España del convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, el referente internacional más importante que hay en este ámbito laboral.

### **ACUERDOS**

1. Instar al Gobierno de España a que se plantee, a la mayor brevedad posible, la Ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo sobre trabajadoras y trabajadores domésticos para que en consecuencia, en su caso, adapte la legislación española en el sentido que regula el citado Convenio.
2. Informar a la ciudadanía de Burgos de la normativa laboral existente en este sector, de la conveniencia de su cumplimiento y consecuencias de su incumplimiento y facilitar la intermediación laboral en condiciones acordes a la normativa vigente.
3. Dar la debida publicidad de lo acordado.

En Burgos, a 31 de agosto de 2017

**Al Pleno del Ayuntamiento de Burgos**  
SR. ALCALDE DE BURGOS, DON JAVIER LACALLE LACALLE